

**COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Delegación de Cataluña**

Bolivia, 56 (4ª planta)  
Barcelona

Madrid, a 21 de octubre de 2021

**En relación a la Sociedad:  
KILUVA 2015 SICAV, S.A. “En liquidación” (nº: 4304)**

Por la presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedemos a comunicarles el siguiente **Hecho Relevante** de la SICAV de referencia:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de KILUVA 2015 SICAV, S.A. celebrada con fecha 20 de octubre de 2021, ha acordado la disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad.

Los referidos acuerdos serán elevados a público y, posteriormente inscritos Registro Mercantil, una vez haya transcurrido el plazo legal de dos meses para (i) la impugnación del acuerdo de aprobación del Balance final de liquidación, sin que se hayan formulado impugnaciones o bien haya alcanzado firmeza la sentencia que las hubiera resuelto, (ii) se haya procedido al pago de los acreedores o consignado sus créditos, y (iii) se hayan satisfecho las cuotas de liquidación que correspondan o se hayan consignado sus importes.

Asimismo, se iniciarán los trámites pertinentes de solicitud de baja de la Sociedad en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV, la exclusión de negociación en BME MTF EQUITY, segmento de BME IIC (anteriormente Mercado Alternativo Bursátil), así como la revocación de la designación de IBERCLEAR como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sin otro particular les saluda atentamente,

El Liquidador Único